

VIEDMA, 16 DE MARZO DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 138460-DNP-06 del registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita el Programa “Construyendo puentes... hacia nuevos desafíos”;

Que por Resolución N° 1730/10 se aprueba el cargo de Referente Pedagógico Regional de Escuelas de Jornada Extendida y se establecen las Misiones y Funciones;

Que la tarea desempeñada por los Referentes Pedagógicos se evalúa como sumamente beneficiosa, porque han asesorado las instituciones bajo proyecto, asegurando la pertinencia pedagógica de los Proyectos Educativos y de los espacios de trabajo institucional, además de colaborar con los aspectos organizacionales.

Que en el presente año se amplía la cobertura y se incorpora bajo la responsabilidad del los Referentes las Escuelas incluidas en el “Proyecto Extensión de la Jornada Escolar del Nivel Primario en una hora mas”.

Que por lo expuesto, se considera necesario designar nuevos cargos de Referentes Pedagógicos Regionales;

Que el personal designado para cubrir dichos cargos reúne los requisitos solicitados para desempeñar la función;

Que a los fines de poder desempeñar dichas tareas, el mencionado agente posee además disponibilidad para trasladarse a las Supervisiones del Nivel y Escuelas de la Zona;

Que a los efectos de poder desempeñar las funciones pertinentes tendrán una carga horaria de 8 horas reloj, equiparado el cargo a 3900 puntos, Decreto 1095/92;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 14 de febrero de 2011 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, como Referente Pedagógico Regional de la Zona Alto Valle Oeste, equivalente a 3900 puntos del decreto 1095/92 con una carga horaria de 8 horas reloj, a la docente CASTRO, Ana, (CUIL N° 27-25.022.639-5), Técnico Psicóloga Titular ETAP Sup. Nivel Primario Zona I- Cinco Saltos.

ARTICULO 2°.- RELEVAR de sus funciones, a partir del 14 de febrero de 2011 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, con una carga horaria de 8 horas reloj para cumplir funciones como Referente Pedagógica Regional en la Zona Andina Sur, a la docente ROST Norma Beatriz (CUIL N° 27-13.714.490-0) en los cargos de Técnico Pedagoga ETAP de Nivel Primario y Asistente Educacional de la Escuela Especial N° 21, ambos de la localidad de El Bolsón.

ARTICULO 3°.- ASIGNAR, a partir del 14 de febrero de 2011 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, a la docente QUESADA, Liliana Beatriz (CUIL N° 27-16.816.130-7) diez (10) horas cátedra de Nivel Medio, para cumplir funciones como colaboradora en la implementación del Proyecto “Extensión de la Jornada Escolar en una hora más” en la ciudad de General Roca.

ARTICULO 4°.- DETERMINAR que los cargos dependerán de la Dirección de Nivel Primario.-

ARTICULO 5°.- AFECTAR por la Dirección de Contaduría al presupuesto vigente los cargos mencionados en el Artículo 1° y 2° de la presente.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaría General a las Supervisiones Escolares de Nivel Primario Zona I de Cinco Saltos, El Bolsón General Roca y de Especial Zona V de San Carlos de Bariloche de las Delegaciones Regionales Alto Valle Oeste I, Alto Valle Este I y Andina –Sur y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 622
DNP/dam.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General